



Fondo
Solidaridad
Cajamarca



IMPLEMENTATION OF THE INTEGRATED SOLID WASTE MANAGEMENT PLAN IN CAJAMARCA

Dr. Albina Ruiz
Founder and President
Healthy City Group

COMPONENT: Environmental Education Program.

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA Y CIUDAD SALUDABLE

Conste por el presente documento, que se extiende a suscribers por triplicado, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional que celebra la Dirección Regional de Educación Cajamarca representado por su Director Mg. Francisco Santiago Espinoza, Órgano del Poder Ejecutivo designado por Resolución Ejecutiva Regional N° 446 - 2008 - GR - CAJ/11 identificada con D.N.I. N° 19 19 29 23 con domicilio legal en Av. Alvarado S/N Km. 5.5 de la carretera a Baños del Inca, Cajamarca a quien en adelante se le denominará "DREC", "DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA" y "Ciudad Saludable", con RUC N° 2050072581, debidamente representada por la Srta. Alida Ruiz Roca, Directora Ejecutiva, identificada con D.N.I. N° 10456232, con domicilio en Calle Cilla Aguirre 271 - K. Miraflores, provincia y departamento de Lima, a quien en adelante se la denominará "CIUDAD SALUDABLE", en los términos y condiciones siguientes:

ANTECEDENTES GENERALES

Actualmente, los servicios de mundo de residuos en general, no concuerdan en forma satisfactoria las demandas de la población y de los sectores productivos, identificándose serios déficits en las diversas etapas de su manejo, desde su generación hasta su disposición final y, en especial a los residuos de naturaleza orgánica. Esta situación genera un estado insalubre que compromete la salud de la población y el medio ambiente del país.

La existencia de la Ley General de Residuos Sólidos N° 27314, promulgada el 21 de julio del 2002, en base en las funciones de planificación, provisión de bienes ambientales y promoción de la salud y el bienestar de la población en general.

La ley es aplicable a las actividades, procesos y operaciones de la gestión y manejo de los residuos sólidos, desde la generación hasta su disposición final, incluyendo las diversas formas de generación de los residuos orgánicos, sólidos y de la población. Asimismo, comprende las actividades de investigación y fomento por el sentido nacional. La ley también define claramente la competencia de las autoridades sectoriales y regionales que intervienen en la gestión de los residuos sólidos para regular, facilitar y sancionar a los que afectan contra la salud y el medio ambiente por el mal manejo de los residuos sólidos.

La Dirección Regional de Educación Cajamarca, viene desarrollando esfuerzos importantes por implementar acciones de educación ambiental y manejo de residuos sólidos, desde la generación hasta la disposición final, con el fin de evitar problemas de salud ambiental y insalubre en la población y la contaminación de las diferentes entidades y sectores en el área de influencia, en estricto cumplimiento de las normas vigentes y en coordinación entre las autoridades competentes y otras actores de la sociedad.

PRIMERO: DE LAS PARTES

LA DREC

La DREC es un Órgano Impulsor del Ministerio de Educación dedicado a la administración, transmisión, investigación, asesoramiento, supervisión del sistema educativo a nivel regional y tiene como Visión Regional Compartida en respecto de su competencia lo siguiente:

- Desarrollar proyectos educativos ambientales integrados en diversas áreas curriculares y áreas asociadas, y comprometido a toda la comunidad educativa local.
- Implementar la estrategia nacional de educación ambiental, "Implementación social "Escuelas Seguras, Seguras y Saludables" en el marco de la sostenibilidad vigente.
- Correlar o coordinar al Comité Ambiental, trabajar con participación de la comunidad educativa, implementar las acciones de la Educación Ambiental Consultativa en coordinación con las diversas instituciones y organizaciones públicas y privadas de su jurisdicción de acuerdo a las normas legales y vigentes.

CIUDAD SALUDABLE

Es una organización civil sin fines de lucro inscrita en la Partida No 1143734 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, y ha sido reconocida como Entidad Promotora de Desarrollo mediante Resolución Ministerial No 312 - 2003-EP/15 del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el inciso c del artículo 31° y el segundo párrafo del artículo 49° del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.

Ciudad Saludable tiene como objetivo: el Correlar con el desarrollo de sostenibilidad, en las organizaciones públicas y privadas, vinculadas con la gestión ambiental y social, lo cual lleva a la solución de los problemas ambientales que afloran al País y otros países en vías de desarrollo mediante tecnologías apropiadas, el fomento a una mayor educación en la gestión de los recursos naturales y el ambiente y el fomento al desarrollo de una filosofía y prácticas de responsabilidad social y ambiental por parte de las empresas públicas y privadas.

SEGUNDO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

El presente convenio tiene como principal objetivo la consecución de resultados de las instituciones públicas y privadas que lo suscriben, para promover y facilitar la implementación del Programa de Educación Ambiental de la Región Cajamarca. Según compromisos:

Concretándose específicamente lo siguiente:

Organizar, ejecutar y evaluar el desarrollo del programa, el mismo que está orientado a brindar una educación de calidad con la participación de quienes se comprometen a lograr este propósito a través de procesos de concertación, diseño teórico y estrategias de intervención interinstitucional, técnica y legal en coordinación con el sector educador, para promover un Programa Integral de Educación y sensibilización ambiental.

TERCERO DE LOS COMPROMISOS Y ACCIONES ESPECÍFICAS

Específicamente, DREC se compromete a:

- Designar un responsable del órgano impulsor involucrado que apoyará las coordinaciones necesarias para los acciones concertadas del Programa de Educación Ambiental de la Región.
- Fortalecer los Comités Ambientales existentes en las Instituciones Educativas, que sea servido de apoyo en el desarrollo del Programa de Educación Ambiental de la Región.
- Trabajar conjuntamente con CIUDAD SALUDABLE en el desarrollo e implementación local del mencionado Programa.
- Coordinar la convocatoria y convocatoria para la participación de las diversas instituciones educativas de su Jurisdicción, en actividades de capacitación, concursos ambientales, campañas de sensibilización y otras actividades propias del Programa.
- Elaborar junto con los demás firmantes del Convenio los logros obtenidos en durante la ejecución del Programa.
- Apoyar los espacios escolares a la comunidad educativa y la comunidad en general para la implementación de actividades relacionadas de educación ambiental y ambiental.
- Autorizar la participación de los docentes en eventos de capacitación en su jurisdicción que diseñe la institución anfitriona, las que no deben interferir el desarrollo normal de las horas lectivas de trabajo con los estudiantes.

Específicamente, CIUDAD SALUDABLE se compromete a:

- Proporcionar la cobertura de espacios interinstitucionales para el éxito del Programa.
- Trabajar conjuntamente con los firmantes del presente Convenio en la implementación del Programa a través de la dirección de labores.
- Definir los estándares de capacitación y calidad necesaria que se contemplará en el Programa.
- Definir la metodología a desarrollarse en el Programa.
- Cooperar junto a LA DREC, en la difusión de las experiencias exitosas del Programa.
- Asignar el personal necesario para la consecución de los objetivos del Programa.

presente Convenio.

- Analizar los costos de la reproducción de materiales creados en el marco del Programa así como coordinar y supervisar la entrega de estos en cada institución educativa de su jurisdicción.
- Analizar los costos que generen las capacitaciones y demás actividades del Programa.

CUARTO DE LAS ACTIVIDADES EN GENERAL

Para cumplir con los objetivos y metas del presente convenio, la DREC y CIUDAD SALUDABLE se comprometen a promover la participación activa y concertada de las instituciones públicas y privadas involucradas en el cada una de las etapas del proceso de educación ambiental de la región Cajamarca.

Sin perjuicio de las actividades señaladas en la Célula anterior, las partes en el presente convenio podrán suscribir además para detallar otros compromisos específicos, criterios o condiciones que sean necesarios para el mejor cumplimiento de este acuerdo.

QUINTO DE LOS ASPECTOS NO CONTEMPLADOS O ACUERDOS COMPLEMENTARIOS

Las partes convienen que los aspectos no contemplados en el presente convenio, serán evaluados y aprobados de mutuo acuerdo y en función a las circunstancias y exigencias de cada caso.

SEXTO: DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES

Las partes acuerdan, que para el logro de los objetivos establecidos en el presente convenio, designan sus representantes tanto de la Dirección Regional de Educación Cajamarca como de Ciudad Saludable, para la coordinación y buena marcha de las acciones y actividades establecidas.

SEPTIMO: DE LA VIGENCIA Y RESOLUCIÓN

El presente convenio tendrá una vigencia de un (01) año calendario, computando a partir de la fecha de su suscripción, plazo que podrá ser renovado si las partes lo convienen expresamente y por escrito.

VISITING EDUCATION CENTERS



MONITORING EDUCATION CENTERS



50 E.Cs. actively participate in the Project



Public Environmental Awareness Program «house by house»

19,993 families with increased awareness by December 2012



Organization of Awareness Campaigns “Cajamarca, Healthy City” - Promoting the healthy bag for buying bread

- The campaign on the healthy bag for bread was officially launched on **January 13, 2009** through a press conference at the Municipality of Cajamarca, counting on the presence of written, radio and television press
- 12,000 bags, 7,000 brochures, 2,500 posters and 21 banners have been distributed



Organization of Awareness Campaigns “Cajamarca, Healthy City” - Promoting the healthy bag for buying bread



ORGANIZATION OF AWARENESS CAMPAIGNS “CAJAMARCA, HEALTHY CITY”

Participation at the Carnival Parade on February 23, 2009



ORGANIZATION OF AWARENESS CAMPAIGNS “CAJAMARCA, HEALTHY CITY” PARADE FLOAT – PLASTIC RECYCLING PROCESS



Recycling campaign



CELEBRATING THE WORLD ENVIRONMENT DAY



OUTDOOR THEATRE



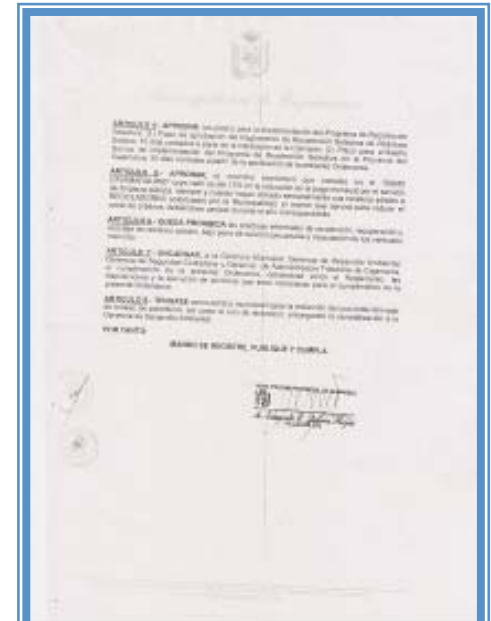
DELIVERY OF CAJAMARCA' s GREEN SEAL



CAMPAIGN TO PROMOTE THE USE OF HEALTHY BAGS FOR SHOPPING AT THE MARKET



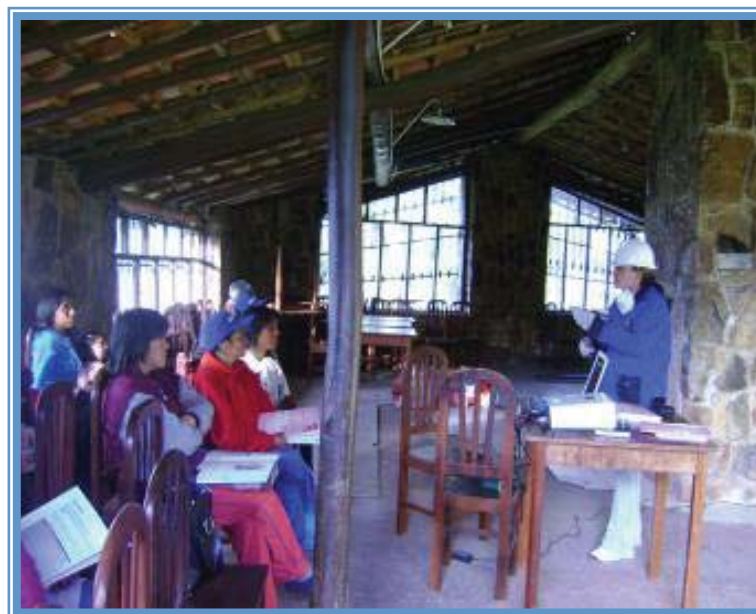
COMPONENT: MUNICIPAL STRENGTHENING ELABORATION, APPROVAL AND DIFFUSION OF A MUNICIPAL ORDINANCE FOR THE SELECTIVE COLLECTION OF SOLID WASTE (Approved in April 7, 2009)



SITUATION BEFORE THE PROJECT



FORMALIZATION OF 30 WASTE PICKERS



SELECTIVE COLLECTION: 45 TN OF RECOVERED WASTE PER MONTH



SELECTIVE COLLECTION



CLOSING DUMP AT SHUDAL



PANORAMIC VIEW OF THE RECOVERED AREA AT THE SHUDAL DUMP



PANORAMIC VIEW OF THE RECOVERED AREA AT THE SHUDAL DUMP



GRAPHIC SUMMARY

January 2008-November 2008

June 2007

**INTEGRATED
SOLID WASTE
MANAGEMENT
PLAN
(PIGARS)**



November 2007

**AREA
SELECTION**



AUTHORIZATION PROCEDURES

**-DESA, MCVS, INRENA,
MUNICIPALITY OF JESUS,
INDECI, MPC, INC.**

**-Topographical,
Geological, Geotechnical,
Hydrological, Geophysical
Studies (SEV).**

**- Physical-legal
Reorganization**

- Approval of the EIA

**- Favorable Technical
Opinion (DIGESA)**

-Building of Infrastructure

-(Dec.2008- June 2009)



SAFETY CELL

LANDFILL



MANAGEMENT OPTIONS

- 1. Privatization.**
- 2. Public Service
Enterprise**
- 3. Direct
Administration**

(July 2009)

AUTHORIZATIONS

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

"Año del Deber Ciudadano"

Cajamarca, 12 de Octubre del 2007

OFICIO N° 166-2007-GR-CAJ/DRVCS.

Señor:
MARCO AURELIO LA TORRE SANCHEZ
Alcalde de la Provincia de Cajamarca

PRESENTE.-

ASUNTO : Remito Informe sobre Inspección
REFER. : Oficio N° 092-2007-GSP-MPC

MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
ADMINISTRACION TECNICA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE CAJAMARCA
INRENA – ATFFS – CAJAMARCA

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

Cajamarca, 18 de Octubre del 2007.

OFICIO N° 647-2007-INRENA-IFFS-ATFFS-CAJ.

Señor:
Lic. TELMO ROJAS ALCALDE
Gerente de Servicios Públicos
Provincial de Cajamarca.

Referenciación del área propuesta para disposición de Residuos Sólidos.
MEMORANDUM N° 0993-2007-INRENA-IFFS (CIF)
OFICIO N° 090-2007-GSP-MPC.

INIC
INIC
INIC

Instituto Nacional de Cultura

1 de 7

CRA N° 2009

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLOGICOS

DE LA SOLICITUD

N° DE EXPEDIENTE : 0199
FECHA : 28 de Enero del 2009.
RECURRENTE : Asociación Los Andes de Cajamarca.

UBICACIÓN:

DISTRITO : Jesús.
PROVINCIA : Cajamarca.
DEPARTAMENTO : CAJAMARCA.

PLANOS PRESENTADOS

NUMERO DE PLANO : Plano U-01 de "Ubicación General"
ESCALA Y FECHA : Plano T-01 "Topográfico".
FIRMADO POR : Plano U-01 (1/ 250,000 de Enero del 2008)
Plano C-1 (1/ 1,500 de Enero del 2008)
Geración A. Díaz Alcalde, C.I.P N° 57817.

ÁREA EVALUADA:

PROYECTO : "RECUPERACIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN CAJAMARCA".

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
OFICINA DEFENSA NACIONAL

"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

Cajamarca, 25 de Septiembre del 2007

OFICIO N° 161 - 2008/GR.CAJ/ODN

SEÑOR
JUAN MOLINA HUERTAS
Gerente de Desarrollo Ambiental
Municipalidad Provincial de Cajamarca
Jr. Mariano Melgar N° 331 – Colmena Baja.

PRESENTE.-

ASUNTO: REMITE EVALUACIÓN DE RIESGO: "COMPLEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CAJAMARCA".

OFICIO N° 090-2007-GSP-MPC

MEMORANDUM N° 0993-2007-INRENA-IFFS (CIF)

OFICIO N° 090-2007-GSP-MPC

OFICIO N° 090-2007-GSP-MPC

MEMORANDUM N° 0993-2007-INRENA-IFFS (CIF)

OFICIO N° 090-2007-GSP-MPC

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

2007 GR.CAJ-DRS/DESA-USB

ALFONSO MORALES PERALTA.
Director ejecutivo de Salud Ambiental.

BACH. ALFONSO SALAZAR VIGO
Asistente Recursos Naturales I

ASUNTO : Inspección de terreno.

REFERENCIA: OFICIO N° 089-2007-GSP-MPC.

FECHA : Cajamarca, 24 de septiembre del 2007.

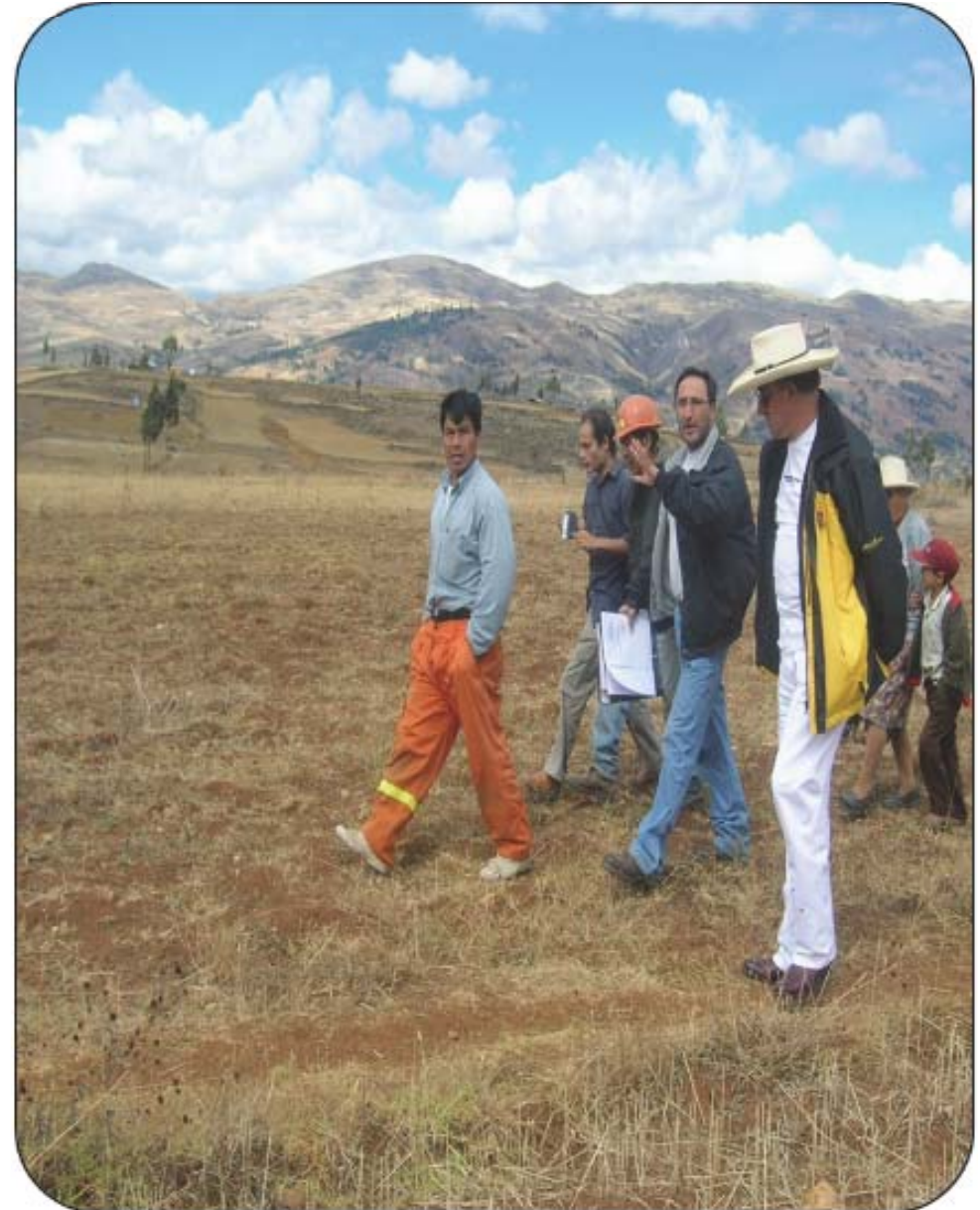
MEETING WITH THE COMMUNITY OF SAN JOSE DE CANAY



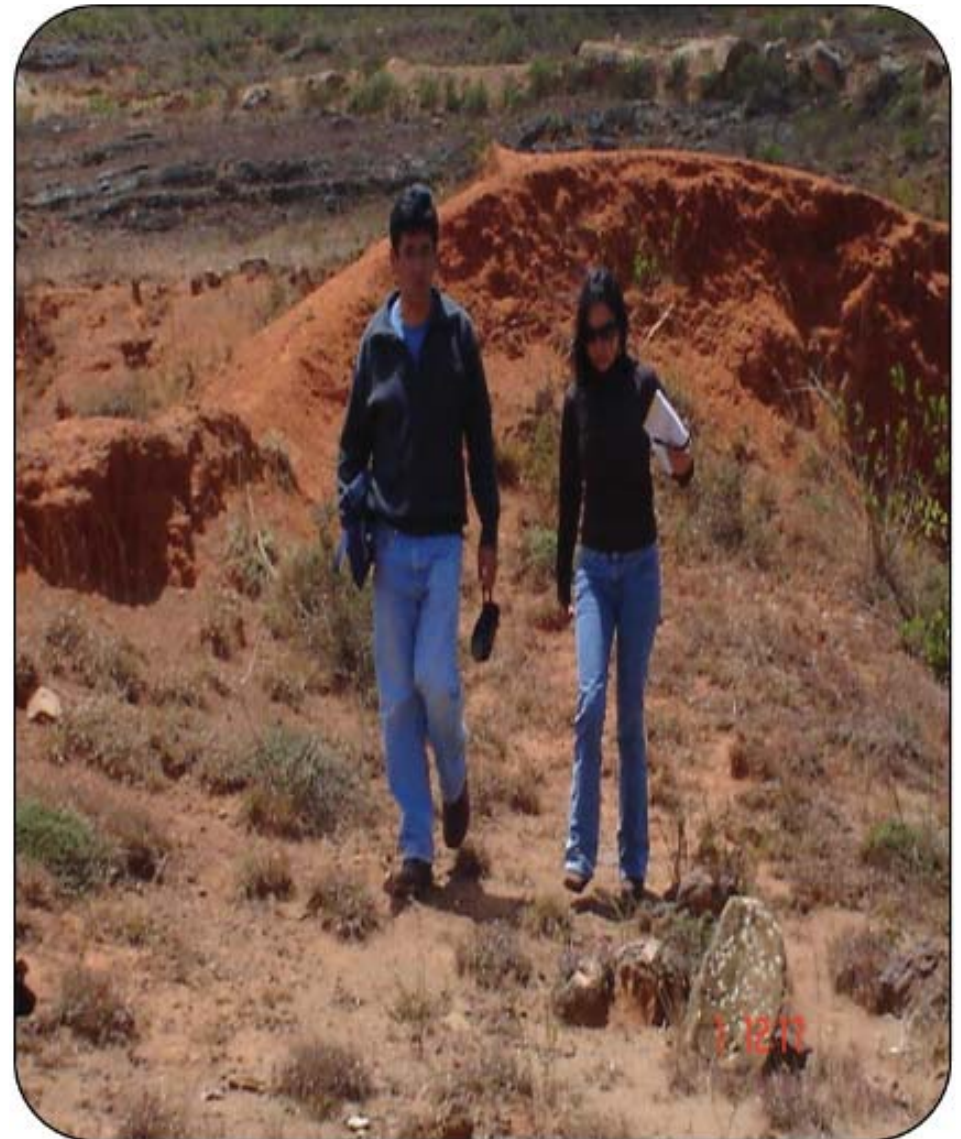
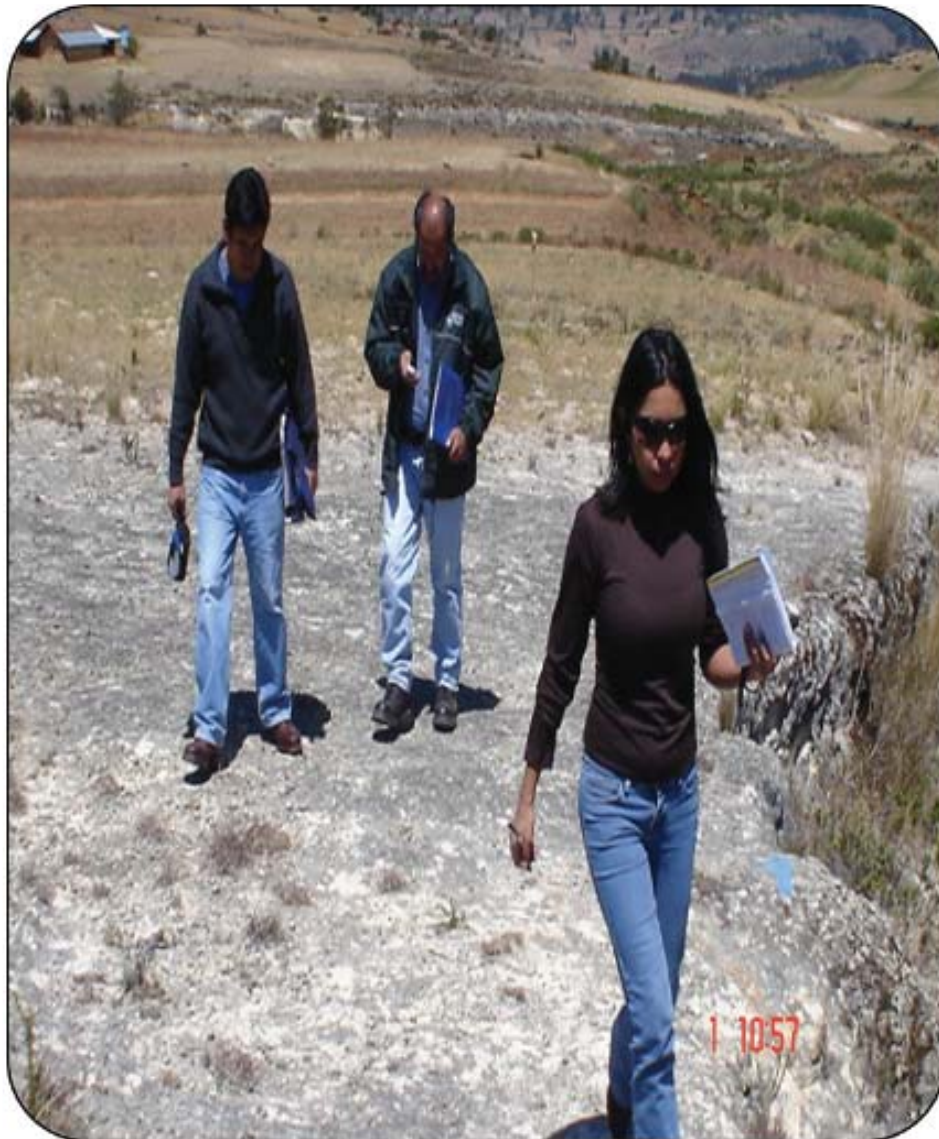
MEETING WITH THE COMMUNITY OF SAN JOSE DE CANAY



THE MAJOR'S VISIT TO THE PROJECT'S LAND



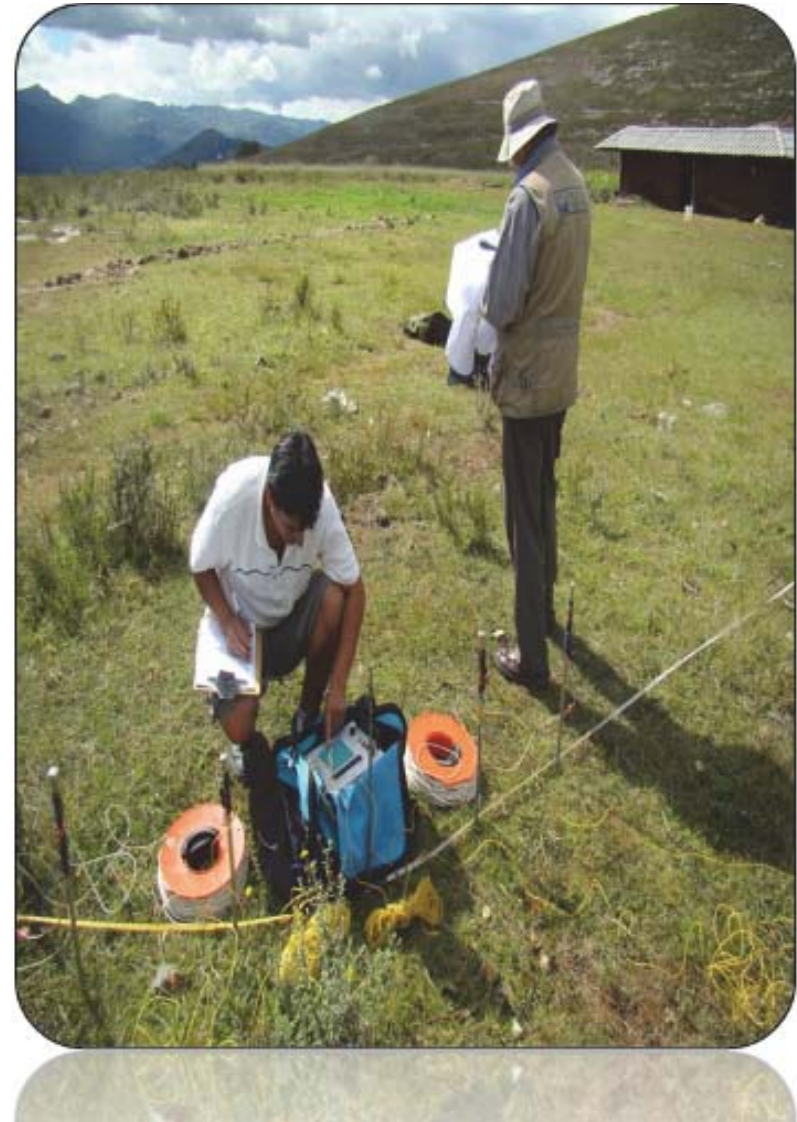
SITE INSPECTION BY DIGESA-LIMA AND DESA-CAJAMARCA



ARCHAEOLOGICAL SITE INSPECTION INC - CAJAMARCA



BASIC STUDIES (GEOPHYSICAL, GEOLOGICAL, GEOTECHNICAL, HYDROLOGICAL)



EVALUATION OF THE SOIL



IDENTIFICATION OF PLANT SPECIES FOR THE ENVIRONMENTAL IMPACT STUDY (EIA)



UNDERGROUND AND SUPERFICIAL WATER SAMPLING



BASIC INSTALLATIONS IN THE LANDFILL

- 1. Water-proofing of the base and slopes, to avoid contamination (**Article 85**)



BASIC INSTALLATIONS IN THE LANDFILL

- 2. Leachate drainage with treatment plant or interior recirculation system (Article 85)



BASIC INSTALLATIONS IN THE LANDFILL



BASIC INSTALLATIONS IN THE LANDFILL

- 3. Drainage and Chimney for the evacuation and control of gases
(Article 85)



BASIC CONSIDERATIONS IN THE LANDFILL

- 5. Sanitary Barriers
- (Article 85)

LIVE BARRIER
(CYPRESS)



INAUGURATION OF THE SOLID WASTE PROGRAM



BASIC OPERATIONS IN THE LANDFILL

1. Receipt,
weighing and
registration
of the type
and volume
of waste

·(Article 87)



BASIC OPERATIONS IN THE LANDFILL

- 2. Levelling and compacting for the configuration of the waste cell ([Article 87](#))



BASIC OPERATIONS IN THE LANDFILL

- 3. Daily coating of waste with layers of adequate material that allows the correct confinement of the same (Article 87)



BASIC OPERATIONS IN THE LANDFILL

- 4. Daily compacting of the cell in layers of no less than 0.20 m in density and a final coating with adequate material, with a density of no less than 0.50 m.
- (Article 87)



BASIC OPERATIONS IN THE LANDFILL



**140,560 Tons of solid waste ordered by
the Law 27314.**

BASIC OPERATIONS IN THE LANDFILL

- 5. Monitoring the quality of the air, soil and water



BASIC OPERATIONS IN THE LANDFILL

- 7. Access restriction to the operation area by non-authorized personnel



BASIC OPERATIONS IN THE LANDFILL

- 9. Weighing and Registration System



BASIC OPERATIONS IN THE LANDFILL

- 10. Supplementary Buildings such as: administrative offices, warehouse, changing rooms and toilets.

ADMINISTRATIVE OFFICES



CHANGING ROOMS AND TOILETS



WAREHOUSE



SAFETY CELL OPERATION



Medical Centers' waste



COMPOSTING AREA



COMPOSTING AREA



**Treated
organic
waste**

